

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ



**TABLERO DE CONTROL DEL
CONGRESO NACIONAL**
Transferencias Financieras
Al 28/02/2021

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A MUNICIPALIDADES
Municipios del Departamento de Caaguazú

EJECUCIÓN DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS AL 28/02/2021

MUNICIPALIDADES			Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	Total Transf a Gob Mun *
V	QUINTO DEPARTAMENTO CAAGUAZÚ		879	0	0	0	879
30	064	Municipalidad de Coronel Oviedo	0	0	0	0	0
30	065	Municipalidad de Caaguazú	879	0	0	0	879
30	066	Municipalidad de Carayao	0	0	0	0	0
30	067	Municipalidad de Dr. Cecilio Báez	0	0	0	0	0
30	068	Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy	0	0	0	0	0
30	069	Municipalidad de Juan Manuel Frutos	0	0	0	0	0
30	070	Municipalidad de Repatriacion	0	0	0	0	0
30	071	Municipalidad de Nueva Londres	0	0	0	0	0
30	072	Municipalidad de San Joaquin	0	0	0	0	0
30	073	Municipalidad de San José de los Arroyos	0	0	0	0	0
30	074	Municipalidad de Yhu	0	0	0	0	0
30	075	Municipalidad de J. Eulogio Estigarribia	0	0	0	0	0
30	076	Municipalidad de R.I.3 Corrales	0	0	0	0	0
30	077	Municipalidad de Raul Arsenio Oviedo	0	0	0	0	0
30	078	Municipalidad de José Domingo Ocampos	0	0	0	0	0
30	079	Municipalidad de Mcal. Francisco Solano López	0	0	0	0	0
30	080	Municipalidad de La Pastora	0	0	0	0	0
30	081	Municipalidad de 3 de Febrero	0	0	0	0	0
30	082	Municipalidad de Simon Bolivar	0	0	0	0	0
30	083	Municipalidad de Vaqueria	0	0	0	0	0
30	233	Municipalidad de Tembiaporá	0	0	0	0	0
30	243	Municipalidad de Nueva Toledo	0	0	0	0	0

Fuente: MH, al mes de Febrero 2021

* en millones de guaraníes

OBSERVACIÓN: El Incumplimiento en la presentación de Rendición de Cuentas e Informes por parte de los Municipios, obliga al Tesoro Nacional a la suspensión de las transferencias financieras, hasta tanto sea regularizada conforme a los plazos y condiciones establecidas en las normativas vigentes - Ley 6.672/2021, Capítulo XIV Gobiernos Departamentales y Municipales, Anexo A del Decreto 4.780/2021.

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A MUNICIPALIDADES
Municipios del Departamento de Caaguazú

EJECUCIÓN DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADA

MUNICIPALIDADES			Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	Total Transf a Gob Mun *
V	QUINTO DEPARTAMENTO CAAGUAZÚ		2.775	770	46	0	3.591
30	064	Municipalidad de Coronel Oviedo					0
30	065	Municipalidad de Caaguazú	879				879
30	066	Municipalidad de Carayao					0
30	067	Municipalidad de Dr. Cecilio Báez					0
30	068	Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy					0
30	069	Municipalidad de Juan Manuel Frutos					0
30	070	Municipalidad de Repatriacion					0
30	071	Municipalidad de Nueva Londres					0
30	072	Municipalidad de San Joaquin	144	76	8		228
30	073	Municipalidad de San José de los Arroyos					0
30	074	Municipalidad de Yhu					0
30	075	Municipalidad de J. Eulogio Estigarribia	596	410	23		1.029
30	076	Municipalidad de R.I.3 Corrales					0
30	077	Municipalidad de Raul Arsenio Oviedo	1.156	284	15		1.455
30	078	Municipalidad de José Domingo Ocampos					0
30	079	Municipalidad de Mcal. Francisco Solano López					0
30	080	Municipalidad de La Pastora					0
30	081	Municipalidad de 3 de Febrero					0
30	082	Municipalidad de Simon Bolivar					0
30	083	Municipalidad de Vaqueria					0
30	233	Municipalidad de Tembiaporá					0
30	243	Municipalidad de Nueva Toledo					0

Fuente: MH, al mes de Febrero 2021

* en millones de guaraníes

DISPOSICIONES LEGALES

- **LEY N° 6.672/2021** “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021”.
- **DECRETO N° 4.780/2021** Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.670, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
- **ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3.984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4.758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América
- **CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1.016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **MENORES RECURSOS:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Municipales conforme a la Ley N° 426/94 “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental”, percibido en virtud del impuesto inmobiliario destinado a Municipios de menores recursos, provenientes de las recaudaciones de todos los Municipios de la República.